



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 3 de mayo de 2016

P.I.E. N° 396/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Remita en fotocopias simples los cuerpos del cuaderno de investigaciones del Caso N° 2762/16, dentro de las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, en el proceso penal seguido a instancias de la Ministra de Transparencia en contra de la Señora Gabriela Zapata Montaña, para fines consiguientes de investigación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Sucre, 20 de mayo de 2016
OF. CITE: FGE/RART N° 443/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 396/2016-2017**

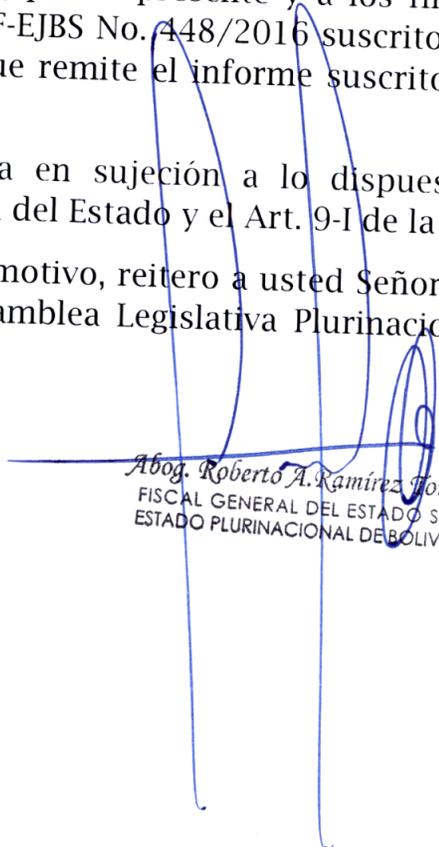
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 396/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLP-GF-EJBS No. 448/2016 suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite el informe suscrito por los Fiscales de Materia asignados al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1189
VGLT